

escala Administración Especial, subescala Auxiliares de Biblioteca, grupo C.

Moralzarzal, a 13 de julio de 2004.—La concejala-delegada de Calidad y Recursos Humanos, María de los Angeles Jiménez Verdejo.

(02/10.469/04)

MORALZARZAL

OTROS ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar provisionalmente la desafectación del dominio público del inmueble municipal adscrito a dotaciones públicas municipales sito en avenida Salvador Sánchez Frascuelo, zona DC, del ámbito de Suelo Urbano de “La Ermita”.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, exponer el presente acuerdo al público mediante anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por plazo de un mes al objeto de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones y sugerencias que estime oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Moralzarzal, a 9 de julio de 2004.—El secretario municipal, Santiago Perdices Rivero.

(02/10.389/04)

NAVALCARNERO

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2004, adoptó, por delegación del alcalde-presidente, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual número 1 del Plan Parcial “Calypo II”, promovida por el Ayuntamiento de Navalcarnero.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiéndose examinar la documentación en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que se tengan por convenientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad, y artículos 138 y 139 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 1978.

Navalcarnero, a 27 de julio de 2004.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/11.368/04)

NAVALCARNERO

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2004, se aprobó el texto inicial de la adenda al convenio urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y “Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima”, el 6 de julio de 2004.

De conformidad con el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de la Comunidad de Madrid, el referido expediente se expone al público durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan examinarlos en la Secretaría y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan formulado alegaciones ni modificado la adenda al convenio urbanístico, la misma se entenderá definitivamente aprobada, siendo considerada como texto definitivo.

Navalcarnero, a 30 de julio de 2004.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/11.370/04)

NAVALCARNERO

LICENCIAS

Don Jesús Fernández Gallego, en representación de “C. Gaymar, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de garaje-aparcamiento en calle Constitución, números 117 y 119, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 18 de mayo de 2004.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/8.941/04)

NAVAS DEL REY

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 31 de julio de 2004, acordó el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar por concurso en procedimiento abierto y tramitación urgente, la ejecución de obras de obra civil e instalación de alumbrado público de las calles del casco urbano que se corresponden con el cuadro de mando 4, Felipe II, de la localidad de Navas del Rey.

Se señala como tipo de licitación la cantidad de 64.394,93 euros para las obras de obra civil necesaria para la instalación de alumbrado público, y 55.208,52 euros para las obras de instalación de alumbrado público, en ambos casos se consideran cantidades a la baja. En dichas cifras queda incluido el IVA.

El plazo para entregar ofertas será de trece días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las ofertas se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de diez a trece, de lunes a viernes.

Los pliegos de condiciones y el proyecto de la obra se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de todos los interesados.

En Navas del Rey, a 31 de julio de 2004.—El alcalde, Jesús Miguel Teresa Parras.

(02/11.407/04)

NAVAS DEL REY

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 31 de julio de 2004, acordó el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar por concurso en procedimiento abierto y tramitación urgente, la ejecución de obras de construcción del tanatorio municipal de la localidad de Navas del Rey.

Se señala como tipo de licitación la cantidad de 273.230,72 euros, a la baja. En dicha cifra queda incluido el IVA.

El plazo para entregar ofertas será de trece días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las ofertas se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de diez a trece, de lunes a viernes.

Los pliegos de condiciones y el proyecto de la obra se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de todos los interesados.

En Navas del Rey, a 31 de julio de 2004.—El alcalde, Jesús Miguel Teresa Parras.

(02/11.408/04)

NAVAS DEL REY

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 31 de julio de 2004, acordó el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar por concurso en procedimiento abierto y tramitación urgente, la ejecución de obras de obra civil e instalación de alumbrado público de las calles del casco urbano que se corresponden con el cuadro de mando 1, Casa Blanca II, de la localidad de Navas del Rey.